

Las empresas y el movimiento de protección social: una discusión en torno a Karl Polanyi

Mariana Belén Cafiero

Lic. en Sociología (UNLP). Becaria de Conicet (IdIHCS – FaHCE UNLP/Conicet). Alumna del Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES. E-mail: belecaf@yahoo.com.ar

Introducción

Las contribuciones de Karl Polanyi en torno a la vinculación entre sociedad y mercado aportan elementos centrales para pensar el rol de las empresas en la sociedad. Los analistas de la Responsabilidad Social Empresaria (en adelante, RSE), tanto desde las ciencias sociales como desde otras disciplinas, se hacen eco de estas posibilidades. No obstante, y llamativamente, podemos encontrar aplicaciones y usos muy diferentes de la tesis de Karl Polanyi en el abordaje del problema. De esto nos ocuparemos en el presente trabajo, en el cual nos proponemos analizar y contrastar los usos que distintos autores proponen para algunas conceptualizaciones de Polanyi en el estudio del tema de la RSE, intentando delinear dos perspectivas de análisis antagónicas.

Empecemos en primer lugar describiendo a qué nos referimos con RSE. Podríamos empezar definiendo la RSE como un conjunto de prácticas, sustentadas en un discurso, de intervención de las empresas en lo social, que declara como objetivo general reconocer y tomar responsabilidad por el impacto económico, social y ambiental que originan a través de sus actividades. Esta responsabilización abarca distintas dimensiones, entre ellas cuestiones como el desarrollo comunitario, el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente, cuestiones relativas a las condiciones de trabajo y aspectos éticos del comportamiento de la empresa. Es una práctica de tipo

voluntaria, que no cuenta con un marco regulatorio, y en general es realizada por las grandes empresas. Sin embargo, el desarrollo de estas prácticas se realiza en el marco de una trama de relaciones entre las empresas y otros actores, especialmente ciertas fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, instituciones y redes expertas en RSE, universidades, etc. La principal referencia institucional a nivel global del enfoque de la RSE es el Pacto Global de la ONU (al cual Argentina adhirió en 2004), lanzado luego de una propuesta originada en el Foro de Davos (1999). No obstante, si bien este enfoque adquiere notoriedad en el plano nacional especialmente luego de la crisis de 2001, su trayectoria data de un momento anterior, asociado a las transformaciones del mapa de los actores empresarios al pasar las grandes firmas nacionales, junto con las empresas estatales, a manos de capitales extranjeros. En la literatura reciente sobre RSE varios autores han tomado la tesis de Karl Polanyi acerca del *doble movimiento* que caracteriza la sociedad capitalista, y que abordaremos con mayor detalle en el siguiente apartado, para señalar que la RSE puede ser entendida como una práctica tendiente a la protección social. Esta postura es sostenida por autores como J.G. Ruggie pero de ella también participan los organismos multilaterales, las empresas y las asociaciones de la sociedad civil vinculadas a estas prácticas. En diálogo con esta posición surge una contraria que discute a las empresas

su rol de protectoras desde varios argumentos, también sostenidos desde una diferente lectura de la obra de Polanyi, tendientes a demostrar que las prácticas de RSE obedecen mayormente a una estrategia de negocios más que a una vocación de protección social.

La discusión entre estas dos posturas es la que nos proponemos abordar en nuestro trabajo, y para esto consideramos necesario tener en cuenta las cuestiones teóricas desarrolladas por Polanyi involucradas en este diálogo. Este debate permite acercarse a la caracterización de las estrategias de los actores empresarios, poniendo en relevancia la RSE en tanto núcleo cada vez más central en su discurso y como parte del contenido ideológico y político en vistas de un modelo de sociedad deseable. En este sentido, la pregunta de este trabajo no está orientada a revelar si las empresas logran o no conseguir lo que proponen, esto es, si efectivamente pueden convertirse en garantes de la protección social, sino indagar en las características que asume la construcción de la RSE como propuesta y sus significados e implicancias más profundos.

1. Las cuestiones teóricas: embeddedness y doble movimiento

El eje fundamental del presente trabajo estará puesto entonces en el debate acerca de la utilización de las categorías de Polanyi para la justificación de la intervención social de las empresas. Para esto es necesario explorar dos conceptos fundamentales en la obra de Polanyi, que serán abordados de acuerdo a lo que consideramos que es una jerarquía teórica: en primer lugar, tomaremos el concepto de *embeddedness*¹ y en segundo lugar, el de *doble movimiento*, que veremos cómo deriva del primero.

Comencemos entonces por una idea que parece guiar el trabajo de Polanyi, aquella

según la cual la noción de los liberales de un mercado autorregulado es una utopía. Para Polanyi, por el contrario, la economía en lugar de ser una esfera autónoma está sumergida en una red de relaciones sociales, y por ende el mercado está arraigado (*embedded*) en la sociedad. La "falacia de los economistas" (Polanyi, 1977: 20) se origina en la omisión de este arraigo, que conduce a equiparar la economía con economía de mercado. En cambio, la economía de mercado es sólo una modalidad de una actividad humana mucho más esencial, que se define sustantivamente, como parte de la "condición humana", y constituye las prácticas y las relaciones que el hombre entabla con sus pares y con la naturaleza para obtener su sustento. Estas relaciones se institucionalizan, y en este sentido, la economía puede entenderse como un "proceso de interacción instituido" (Polanyi, 1977: 31).

Con el concepto de *embeddedness* Polanyi logra hacer aparecer a la economía liberal como una forma histórica y nos hace dirigir la mirada al importante rol que jugaron la política y la intervención del Estado en la trama institucional que hizo posible el surgimiento y sostenimiento de la sociedad capitalista. El principal campo de esta intervención está en la creación de las condiciones y la legislación necesaria para la existencia de las llamadas *mercancías ficticias*: para que exista un mercado autorregulado, es necesario que la mano de obra, el dinero y la tierra se organicen en mercados, esto es, que adquieran el carácter de mercancías cuando de hecho no lo son porque no son producidos para la venta en el mercado.

Sin embargo, y aquí está el segundo sentido de la utopía, el mercado autorregulado tiene inevitablemente una tendencia destructiva sobre los factores que se han convertido en mercancías ficticias. En *La gran transformación*, Polanyi expone cómo el dilema de la sociedad de mercado consistió en el contradictorio pero inevitable desarrollo conjunto de dos principios organizativos opuestos: el liberalismo económico y la protección social:

¹ Para el término *embeddedness* tomaremos la traducción de "arraigo". Usaremos alternativamente la versión en inglés o en castellano del término.

La dinámica de la sociedad moderna estuvo gobernada durante un siglo por un movimiento doble: el mercado se expandía de continuo, pero este movimiento se vio contrarrestado por otro que frenó la expansión en direcciones definidas. Tal movimiento contrario era vital para la protección de la sociedad, pero en última instancia resultaba incompatible con la autorregulación del mercado, y por ende con el propio sistema de mercado (Polanyi, 2007: 185).

Esto conduce al *doble movimiento* que caracteriza al capitalismo en funcionamiento: la extensión del mercado en torno a las mercancías genuinas, y la restricción y protección política social a la acción del mercado en torno a las mercancías ficticias. Aquí entonces aparece otro importante punto del papel del Estado es, una vez que la economía de mercado está en funcionamiento, la intervención en el desarrollo de lo que Polanyi denomina *protección social*.

Polanyi escribe previendo la "gran transformación" que significarían procesos como el New Deal. Actualmente, desde que el neoliberalismo se convirtió en hegemónico dentro del capitalismo, esos procesos aparecen como perimidos en el marco de la desarticulación de la configuración histórica que Polanyi tiene en mente. No obstante esto, los conceptos recuperados en este apartado aparecen nuevamente en escena en el discurso de parte de los analistas de la RSE, convirtiéndose en un núcleo del debate acerca de la intervención social de las empresas. Esta interpretación de Polanyi ha sido sin embargo muy discutida, debate del que daremos cuenta en este trabajo.

2. El debate en torno a la RSE

Los analistas de la RSE, tanto desde las ciencias sociales como desde otras disciplinas, desde posturas favorables o críticas, han considerado las formulaciones de Polanyi adecuadas para el estudio del problema. Sin embargo, curiosamente encontramos que se utilizan sus tesis en sentidos muy diversos,

incluso contrapuestos. Entre esta diversidad se reconocen dos polos que, aunque no homogéneos en su interior, podrían agrupar las distintas interpretaciones: por un lado, existe una postura claramente favorable a las prácticas de RSE y a la intervención privada en los problemas sociales, que las definen como parte del movimiento protector de la sociedad (algunos, como la nueva *gran transformación*), en la que las empresas aparecen como herederas de la protección que en el análisis de Polanyi le cabía mayormente al Estado; por otro lado, aparece una postura crítica de la RSE que cuestiona la legitimidad de las empresas para intervenir en las dislocaciones provocadas por el mercado (causadas justamente por su accionar) y que busca deconstruir el discurso de los legitimadores de la RSE criticando el "uso" que estos hacen de lo escrito por Polanyi².

2.1. Primera visión: la empresa como protectora.

2.1.1. El neoliberalismo arraigado

La primera visión sostiene la importancia de las empresas en el movimiento de protección social, y en algunos casos, en la creación de un nuevo modo de arraigo del mercado en la sociedad³. El principal exponente de esta visión, y cuyo discurso intentarán deconstruir los detractores de la RSE, es John Gerard Ruggie. Revisitando su artículo de 1982⁴, Ruggie intenta mostrar que la RSE puede ser la manera de volver a *arraigar* la liberalización económica, tarea que implica hoy, a diferencia de lo descripto por Polanyi, arraigar el mercado global "dentro de valores

² Todas las referencias a artículos en inglés o portugués realizadas en español son traducción nuestra.

³ Es amplia la literatura que puede emparentarse con esta posición, pero sin embargo, tiene más que un fin analítico uno que podría considerarse publicitario. No tendremos en cuenta en nuestro trabajo estos textos, ni tampoco los producidos por las empresas que, obviamente, comparten esta visión.

⁴ Ruggie, John Gerard, (1982), "International Regimes, Transactions and Change: Embedded Liberalism in the Postwar Economic Order," en *International Organization*, 36, 2, Primavera 1982, Massachusetts Institute of Technology.

sociales compartidos y prácticas institucionales” (2008: 232). En esta tarea, los instrumentos antes utilizados para producir este arraigo, basados en economías nacionales, parecen quedar obsoletos y en su lugar aparecen procesos sociales que contribuyen al surgimiento de formas de gobernanza globales. Entre ellos, aunque también otorga importancia a las organizaciones de la sociedad civil (especialmente en su interacción con las empresas), el principal es la RSE.

Jeremy Moon y David Vogel (2008), en lugar de considerarlo una tarea a cumplir, parten del supuesto de que el mercado se encuentra arraigado en la sociedad a la manera descrita por Polanyi, lo cual en su argumentación dota de legitimidad y moralidad no sólo a la RSE sino al conjunto de las acciones de las empresas, que les es imbuída justamente desde la estructura de relaciones sociales en las que está inmersa la acción económica. Para ellos “el concepto [de RSE] también involucra conformidad a leyes que son antes que nada de carácter, alcance y aplicación nacional, así como con ‘ética de consumidores’ [...], la cual nuevamente reflejan diferentes sistemas de éticas enraizados en distintivas matrices de relaciones negocios-gobiernos-sociedad” (2008:305). Por otro lado, también las empresas buscan legitimidad social desarrollando prácticas de RSE, de modo que en este ida y vuelta se comprobaría el arraigo, que tiene como consecuencia que los valores de la sociedad (supuestamente homogéneos y no conflictivos) se desplazan sin más al mercado.

Como vemos, pudiendo incluso partir de supuestos contrarios (como en estos casos, dar por sentado que el mercado está arraigado en la sociedad o por el contrario creer que es una tarea a realizar), los autores que agrupamos en esta posición tienen en común el rol central que le asignan a las empresas en el propio control de las dislocaciones sociales producidas por el mercado.

2.1.2. El estado, empresas y sociedad civil: una integración no conflictiva

Esta visión asume una integración no conflictiva entre Estado, empresas y sociedad civil en la tarea de protección social, lo cual se deriva de un concepto propio del neoliberalismo acerca del modo de ejercicio del poder en la sociedad global: la gobernanza. Según Santos (2007), la gobernanza es la matriz política de la globalización neoliberal, la cual opera buscando “armonizar las reivindicaciones a favor de la participación y la inclusión, resultado de la interpretación de las crisis social que parte del concepto de legitimidad, con las exigencias de una mayor autonomía y autorregulación producto de la interpretación guiada por la idea de gobernabilidad. Sin embargo, es una falsa síntesis, puesto que opera totalmente dentro del marco de la gobernabilidad” (2007: 36). En esta matriz el Estado se convierte en *metaregulator*, constituyéndose en la “entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales” (Santos, 2007: 37).

Así se va dibujando entonces el rol privilegiado que adquieren las empresas en este nuevo arraigo en el marco de la gobernanza global:

Lo que podemos decir es que se está dando una recalibración fundamental en el balance entre lo público y lo privado, y está ocurriendo en el nivel global no menos que en el nacional. Entrecortada y erráticamente, algo similar a un compromiso de arraigo del liberalismo está siendo empujado en la arena global, y la conexión de las compañías es un elemento clave en este proceso (Ruggie, 2008: 253).

Frente a las fallas de los gobiernos y los blancos en la gobernanza global, la sociedad civil busca aliarse con el mundo corporativo para alcanzar objetivos sociales. Desde este relato que no encuentra tensiones entre lo estatal, lo privado y la sociedad civil, Ruggie explica el surgimiento de la RSE: “como resultado de la presión de la sociedad civil, las compañías y las asociaciones de negocios empezaron a aceptar, voluntariamente y a paso modesto, nuevas responsabilidades sociales corporativas en su propio dominio corporativo, y más recientemente cara a cara a la sociedad en su conjunto” (2008: 244). Esto

da lugar a un nuevo dominio público global, donde las acciones, expresiones e interés que se manifiestan no son "solamente aquellos mediados -promovidos, filtrados, interpretados- por el estado" (2008: 241).

En el análisis de Moon y Vogel (2008), la oposición entre gobierno y RSE es una falsa oposición, porque el mercado está arraigado en la sociedad, y de esta manera "el gobierno estructura el comportamiento de los actores privados para servir a fines públicos a través tanto de regulaciones como de incentivos", y en el sentido contrario, las empresas pueden influir en las políticas públicas. Incluso para estos autores hay una relación directa e inversa entre política pública y RSE: en aquellas áreas en que el Estado tiene una fuerte presencia no son tomadas como foco para las iniciativas voluntarias privadas, pues la emergencia de la RSE fue una respuesta a los fallos y limitaciones de las regulaciones de los gobiernos (por eso consideran esencial la RSE en países en desarrollo suponiendo estados con baja capacidad de gestión y regulación).

2.2. Segunda visión: la "protección" como autorregulación del mercado

En gran medida reaccionando ante la visión anterior, encontramos un grupo de autores que sostienen una postura crítica frente a la RSE, cuestionando la legitimidad de las empresas para intervenir en las dislocaciones provocadas por el mercado. Veremos cómo, también argumentando desde interpretaciones a partir de la teoría de Polanyi, esta postura busca deconstruir el discurso de los legitimadores de la RSE.

2.2.1. Gobernanza y autorregulación: la base neoliberal de la protección

Los diversos autores emparentados en esta postura comparten una desconfianza en las razones aducidas por las empresas como justificativo de su intervención social, y pareciera ser que el supuesto que subyace a sus argumentaciones es que existirían unas verdaderas razones que se esconden bajo la

retórica de la protección social y que sería necesario desentrañar.

James K. Rowe (2005) discute con Ruggie acerca de la posibilidad de que la RSE represente parte del movimiento protector de la sociedad, presentando una visión menos armónica de su surgimiento. La RSE en su versión actual surge desde este punto de vista como una forma de reaccionar ante las críticas sociales a las grandes empresas y el consenso neoliberal, y la presión por regularlas desde el Estado, cuyo punto álgido fue Seattle en 1999. Este es el puntapié para el resurgimiento de la RSE, que se convalidó como actividad voluntaria con el Pacto Global, que permitió consolidar la idea de la autorregulación.

Al lograr un hábil intercambio de regulación vinculante por autorregulación voluntaria, las empresas construyeron así la RSE como una *estrategia de negocios*:

Nuestro argumento es que el costo más importante de apoyar códigos voluntarios es precisamente lo que la sociedad civil global espera ganar a través de ellos: la obligatoriedad de la regulación de las corporaciones transnacionales. Decimos que la principal razón del firme interés de las empresas en los códigos corporativos es que son un modo efectivo de evitar el descontento popular con el poder corporativo y el cambio político que ese descontento podría originar. Nuestra investigación nos ha convencido de acercarnos a los códigos de conducta corporativos más como una efectiva estrategia de negocios que como ejemplo de ética de negocios (Rowe, 2005: 124).

En este mismo sentido apuntan David Levy y Rami Kaplan (2008) cuando sostienen que la motivación de las empresas por hacer RSE es eminentemente política, concerniente a un intento por evadir presiones sociales, desradicalizar la protesta, para así no solo reducir la amenaza de regulación sino también constituirse como agentes morales. Citando a Utting, insisten en que la RSE es un intento de las empresas de poderse poner en "el asiento del conductor para asegurarse que el cambio tenga lugar en términos que sean favorables para los negocios" (Levy y Kaplan, 2008:5).

También para Ronen Shamir (2008) a la misma idea de RSE subyace un intento de autorregulación que está en consonancia con la matriz de gobernanza. El hecho de que las empresas aparezcan como agentes morales no se derivó de la presión ejercida desde la sociedad sino que se desprende de lo que Shamir denomina *epistemología neoliberal*. Ésta plantea para el autor una inversión de lo propuesto por Polanyi: el mercado no sólo logró *desarraigarse* de la sociedad y construir lo económico como una esfera separada (con sus propias leyes, lógicas, concepciones del sujeto, etc.), recortándose de las instituciones sociales que lo mantenían atado (para Polanyi, las del Welfare State), sino que en esta predominancia de la epistemología neoliberal incluso arraigó a la sociedad en su propia lógica postulando “la racionalidad del mercado como el principio organizacional para el estado y para la sociedad toda” (Shamir, 2008: 376). Esto a su vez prepara el terreno para la evasión de la regulación: “la moralidad es cada vez más concebida en términos de un modelo de preferencias basado en la libertad de elección y esta perspectiva, a su turno, facilita el rechazo por una regulación moralmente prescriptiva que puede ser materializada desde arriba (por ejemplo por reguladores regionales, nacionales o supranacionales)” (2008:392).

También para Levy y Kaplan, la RSE es un claro ejemplo de *gobernanza global privatizada*, en un doble sentido: por un lado, el sentido de que el verdadero lugar del poder está en la corporación, y no en los elementos participantes de la sociedad civil, y por otro, lejos de sacar del control del mercado las áreas a proteger, esta gobernanza se basa en una racionalidad económica, y no social ni ambiental.

2.2.2. Los “usos” de Polanyi

Un punto importante de la discusión gira en torno del “uso” que las diferentes posturas hacen de Polanyi. Para la primera posición, la legitimidad de las empresas como actores morales, protectoras sociales, y de su intervención a través de la RSE (así como la de las ONG asociadas), se sustenta en el arraigo

del mercado a la sociedad o bien puede ser productora de ese arraigo. Tienden a evitar la polarización de los términos Estado-mercado, y más bien a pensar en un modo de regulación que integre a ambos aconflictivamente, bajo una matriz de poder basada en la gobernanza. En cambio, esta segunda postura va a discutir esta interpretación sosteniendo que Polanyi pensaba en una regulación, si bien no exclusivamente estatal, al menos no en manos del mercado.

En este sentido, para Levy y Kaplan, el problema de plantear a la RSE como el movimiento protector de la sociedad contra el capitalismo global, y que pudiera provocar el re-arraigo del mercado en la sociedad, “es que por su misma naturaleza la RSE nunca va a ocuparse de los fundamentos del sistema de mercado sino que parte del supuesto de la armonía entre intereses financieros y sociales. Y esto no solo reside en una incapacidad constitutiva sino que subyace el intento de pasar al Estado por alto” (Levy y Kaplan, 2008: 19).

Para Rowe esta tergiversación de Polanyi forma parte del fundamento discursivo del propio Global Compact, impulsado por el Secretario General de la ONU Kofi Annan a través de su asesor directo J.G. Ruggie: “el Global Compact, en otras palabras, es un sustituto para la regulación pública, un intento de eludir las dificultades diplomáticas de lidiar con las partes desagradables del capitalismo internacionalizado” (2005: 123). En este sentido, señala la distancia que hay entre la regulación de base pública que Polanyi proponía para que los mercados sobrevivan y el énfasis en la regulación privada que ponen Annan y Ruggie, que por otro lado, esta sustentada en considerar algo inevitable el hecho histórico y político de la inexistencia de instancias de regulación pública globales. Por otro lado, dentro del esquema que plantean, considera que “no está para nada claro que las empresas privadas están dispuesta o son capaces de regularse a si mismas en el modo en que Annan y Ruggie lo esperan” (Rowe, 2005: 152).

En interesante considerar el papel específico que para Rowe le cabe al Estado en esta configuración planteada por Annan y

Ruggie: la coerción. Esto es demostrado efectivamente en las manifestaciones antiglobalización o contra multinacionales:

Lo que hace novedoso al proyecto neo-liberal es su ambición y habilidad hasta ahora (gracias en gran medida a la RSE) a evitar el impulse regulador integral para las sociedades liberales precedentes. El legado del neo-liberalismo, en términos de Polanyi, es su capacidad de tomar la segunda mitad del "doble movimiento". Pero su capacidad tiene un costo (...) El revés de la auto-regulación, más allá de que los negocios estén preparados para esta eventualidad o no, es un estado de tipo coercitivo crecientemente regulatorio. Para ser más precisos: el bastón es el telos del código de conducta (Rowe, 2005: 155).

3. Algunas reflexiones finales

En principio, puede considerarse discutible intentar reponer sin mediaciones algunos conceptos de Polanyi en el contexto del capitalismo actual. Sin embargo, frente a estas nuevas discusiones, vale la pena reflexionar sobre algunos de sus aportes para poder también pensar en los alcances y los sentidos que puede dárseles.

El punto importante es reconocer que detrás de estos contrapuntos se está discutiendo algo más que la propiedad con que puede aplicarse la teoría de Polanyi: esencialmente, la legitimidad de las empresas para intervenir en la esfera social. Sin pretender, por obvias razones, saldar esta discusión, queremos aportar en este espacio dos razones para sostener que es muy problemático intentar hacer un paralelo entre la RSE y lo que Polanyi denominaba protección social.

La primera razón gira en torno al debate acerca de si la protección debería ser realizada por instituciones públicas o privadas. Queremos recuperar en este punto el peligro que implica caer en lo que Giacomo Marramao (2006:178) denomina "tautología dicotómica Estado-mercado". Sabemos que el movimiento protector está sustentado en una trama muy amplia de actores y acciones sociales, que implica la misma constitución de un lazo social,

una normatividad, que no parte exclusivamente del mercado, del Estado o de la sociedad civil, sino justamente de la interrelación entre éstos. Teniendo en cuenta esta preocupación, observamos que lo que plantean las prácticas de RSE es la privatización de la protección. Son las empresas las que proponen, deciden, planifican, ejecutan pero también regulan estas prácticas. ¿Hubiera pensado Polanyi que el mismo actor que produce los desajustes sociales fuera el encargado de contrarrestarlos, sin un contrabalance público?

Si bien en *La Gran Transformación* no existe una prescripción por parte de Polanyi acerca de quiénes son los representantes, encargados o impulsores "exclusivos" de la protección social, a partir de su análisis histórico del desarrollo de la sociedad de mercado queda claro que un punto importante del movimiento de protección social es su plasmación en acciones del Estado. El movimiento de protección social podía originarse o ser impulsado desde lugares muy diferentes, que para Polanyi tendían a ser los sectores perjudicados por el desarrollo de la sociedad de mercado. En este proceso fueron centrales las asociaciones de segundo orden, entre las cuales tuvieron gran protagonismo los sindicatos, pero también abarcaba a otros sectores económicos, como el sector rural o la industria. Sin embargo, era el Estado quien daba sanción legal a la protección a través de leyes, garantía de derechos (como al voto o la sindicalización), seguridad social, desarrollo de una banca estatal, entre otros. El rol del Estado no solo es crucial porque lo sancionado adquiere fuerza de ley, sino que el Estado está dotado de una racionalidad superior a la de los privados que le permite evitar la autodestrucción de la sociedad. Para Polanyi la representación de la protección social "recae de ordinario en las personas encargadas de los intereses generales de la comunidad, es decir, en las condiciones modernas, los gobiernos en el poder" (2007: 212).

El riesgo de que las empresas sean libradas al mercado sin mecanismos de protección es para Polanyi "la disolución de la organización productiva y la destrucción masiva del capital" (2007: 252). Aquí nos encontramos con el segundo punto que

queríamos marcar, que tiene que ver con la persistencia del peligro de la autorregulación. Si es cierto que las empresas esconden una voluntad de evadir la regulación detrás de su vocación por las prácticas de RSE, entonces esto no contribuirá al control de las potencialidades destructivas que Polanyi le atribuye al mercado. Sin protección, el mercado tiende a la destrucción de la sociedad. Por eso, la misma idea de protección social implica *sacar* ámbitos del control del mercado y en ningún caso ofrecer más a su control (como el cuidado del medio ambiente, la seguridad de

los trabajadores, o el desarrollo comunitario). Para Polanyi, el sistema de mercado dejará su pretensión de autorregulación de lado cuando se haga efectiva la protección "porque ya no abarcará la mano de obra, la tierra y el dinero" (2007: 311). De modo que pretender que la propia y voluntaria responsabilización de las empresas expresada en prácticas de RSE (que esconden autorregulación) implica continuar a su merced.

Bibliografía

- Bartely, Tim (2007), "Institutional Emergence in an Era of Globalization: The Rise of Transnational Private Regulation", en *American Journal of Sociology*, Vol. 113, Número 2, September 2007, The University of Chicago, Chicago.
- Block, Fred, (2003), "Karl Polanyi and the writing of *The Great Transformation*", en *Theory and Society*, Volumen 32, nro 3, pp: 275-306.
- Bugra, Ayse y Agartan, Kaan (editores), (2007) *Reading Karl Polanyi for the Twenty-first Century. Market Economy as a Political Project*, Palgrave MacMillan, Nueva York.
- Santos, Boaventura (2007), "Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas", en Rodríguez Garavito, C. y Santos, B. (editores), (2007), *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos Editorial, España.
- Hirschland, Matthew (2002), "The Private Governance of Public Goods: Assessing the promise of the corporate social responsibility movement", en prensa.
- Levy, David y Kaplan, Rami (2008), "CSR and Theories of Global Governance: Strategic Contestation in Global Issue Arenas", en Crane, Andrew, Mc Williams, Abigail, Matten, Dirk, Moon, Jeremy y Siegel, Donald (editores), *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Oxford University Press, Oxford.
- Marramao, Giacomo (2006), "Don, intercambio, obligación. Karl Polanyi y la filosofía social", en *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*, Katz editores, Buenos Aires.
- Moon, Jeremy y Vogel, David (2008) "Corporate Social Responsibility, government and civil society", en Crane, Andrew, Mc Williams, Abigail, Matten, Dirk, Moon, Jeremy y Siegel, Donald (editores), *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Oxford University Press, Oxford.
- Paoli, Maria Celia (2002), "Empresas e responsabilidade social: os enredamentos da cidadania no Brasil", en Santos, Boaventura (org.), *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*, Civilização Brasileira, Río de Janeiro.
- Polanyi, Karl (1977) *The Livelihood of Man*, compilado por Harry Pearson, Academic Press., New York.
- Polanyi, Karl (2007), *La Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Rowe, James (2005), "Corporate social responsibility as a business strategy", en Lipschutz, Ronnie y Rowe, James, *Globalization, Governmentality and Global politics. Regulation for the rest of us?*, Routledge, New York.

Ruggie, John Gerard (2008), "Taking Embedded Liberalism Global: the Corporate Connection", en Ruggie, John Gerard (editor), *Embedding global markets. An enduring challenge*, Ashgate Publishing Limited, Hampshire, Inglaterra.

Ruggie, John Gerard, (1982), "International Regimes, Transactions and Change: Embedded Liberalism in the Postwar Economic Order," en *International Organization*, 36, 2, Primavera 1982, Massachusetts Institute of Technology.

Shamir, Ronen (2008), "Corporate Social Responsibility: Towards a New Market-Embedded Morality?", en *Theoretical Inquiries in Law*, Volumen 9 (Legal Pluralism, Privatization of law and multiculturalism), Número 2, July 2008, The Berkeley Electronic Press.